

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6423 MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario abreviado 682/12, en el que recayó auto de fecha 23 de enero de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se declara en Concurso Voluntario a D. Félix Alcorlo Calvo, con DNI 156829S.

Se acuerda la intervención de las facultades del deudor.

Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal D.^a Gemma Tarín Cañadas, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, pudiendo hacerse: personalmente, mediante comunicación por correo postal en la calle Velázquez, n.º 50, 3.^a planta, de Madrid (28001), o por correo electrónico a [gematarin@alegatio.com](mailto:gematari@alegatio.com).

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 5 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130006221-1